COMUNICADO 2274

APRUEBAN SEIS PROYECTOS DE DICTAMEN EN SESIÓN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN

- **Se refieren a iniciativas de reforma a la Ley de Educación de Baja California y en materia de IA**

- **Uno de los proyectos busca la protección de datos, imagen y voz de niñez y adolescencias en el entorno escolar, cuando sean utilizados con fines publicitarios**

Mexicali, B.C., martes 3 de noviembre de 2026.- En el seno de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Humanidades que preside la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, se aprobaron seis proyectos de dictamen en materia de IA, educación inclusiva; y protección de datos, imagen y voz de niñez y adolescencias en el entorno escolar, cuando sean utilizados con fines publicitarios, entre otros.

En primer término, se aprobó por unanimidad el Proyecto de Dictamen que da origen al No. 13 con respecto a la Iniciativa de reforma a la Ley de Impulso al Conocimiento Científico y a la Innovación para el Desarrollo de Baja California, presentada por la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez, cuyo objeto es fomentar el uso de la Inteligencia Artificial, bajo un marco ético y de respeto a los derechos humanos y utilizar el lenguaje incluyente.

También, se avaló por unanimidad el Proyecto de Dictamen que origina el No. 14, relativo a la iniciativa que adiciona un artículo de la Ley de Educación del Estado presentada por la Diputada Montse Murillo, con el fin de proteger la imagen, voz y datos personales de niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, en su uso comercial, cuando sean utilizados para fines publicitarios.

Luego fue avalado en el mismo sentido de votación, el Proyecto de Dictamen que da origen al No. 15 de la Iniciativa por la que se reforma a la Ley de Educación Estatal de la Diputada Evelyn Sánchez Sánchez. Su pretensión es fortalecer el marco jurídico educativo de Baja California, para consolidar una visión estratégica del desarrollo científico y tecnológico en esta Entidad.

Así mismo, se aprobó por unanimidad, el Proyecto que origina el Dictamen No.16 de la Iniciativa que reforma la Ley para la Protección y Defensa de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, impulsada por la Diputada Arceli Geraldo Núñez, con el objeto de fortalecer el deber de las autoridades estatales y municipales, para garantizar una educación de calidad e inclusiva, incorporando la obligación de establecer mecanismos de seguimiento y evaluación que aseguren la efectiva implementación de las medidas adoptadas.

Posteriormente, se aprobó por unanimidad, el Proyecto que origina el Dictamen No. 17 relativo a la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación del Estado, en materia de derechos culturales de las y los educandos, de la Diputada Daylín García Ruvalcaba, con el objeto reconocer expresamente su derecho a acceder, participar y disfrutar de actividades artísticas y culturales en condiciones de igualdad, inclusión y accesibilidad.

Finalmente, se aprobó en el mismo sentido de votación, el Proyecto que da origen al Dictamen No. 18 de la Iniciativa de reforma a la Ley de Educación local, de la Diputada Montse Murillo, cuyo fin es incorporar la protección, el bienestar y el trato digno hacia los animales, como parte de la orientación integral de las y los educandos, considerando que educar desde las aulas en el respeto y trato digno hacia los animales fomenta valores de empatía, responsabilidad y rechazo a la violencia.

Participaron en esta sesión, las siguientes diputaciones: Montse Murillo, Mayola Gaona, Alejandra Ang, Gloria Miramontes, Jesús Daniel Razo y Yohana Hinojosa Gilvaja, así como el Director de Servicios Parlamentarios, Javier Sánchez y la representante de Consultoría Legislativa, Iris Guevara, ambos del Congreso del Estado. Y por parte de la Subsecretaría de Gobierno, Luis Alonso López, así como el Director de Proyectos Legislativos de la Consultoría Jurídica, Daniel Humberto Núñez.